



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**6 de noviembre de 2019**

<p><b>SRES. ASISTENTES:</b> Alcaldesa-Presidenta: D<sup>a</sup>.Carmen Herrera Coronil. ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.Cayetana Rguez.Mestre D. Alvaro Aguilar Toro. D<sup>a</sup>.Josefa Guerra Regatero D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa Sánchez. ----- Secretario: D. Manuel Martín Navarro.</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a seis de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las 09:10 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
--	---

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>.Carmen Herrera, y con la asistencia del Sr. Secretario General de la Corporación, D. Manuel Martín Navarro.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

**1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 30 de DE OCTUBRE DE 2019, ASÍ COMO DE LA SESIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2019.**

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de 30 de octubre de 2019, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

Del mismo modo se procede a dar cuenta del acta de la sesión de 9 de octubre de 2019, ello en atención al hecho y circunstancia sobrevenida inmediata de incapacidad temporal por causa médica del titular de la Secretaría, y subsiguiente imposibilidad material de redacción de aquella por el mismo hasta su oficial reincorporación (producida con fecha del día 4 del actual). Con arreglo a lo expuesto se formaliza ya por aquél el acta en cuestión.

La Junta, pues, queda debidamente enterada, y por unanimidad de sus miembros, aprueba la citada acta, sin enmiendas.



## **2.- LICENCIAS DE OBRAS MENORES: TOMA DE CONOCIMIENTO.**

Por la Presidencia se da cuenta de que con arreglo a las Normas de Edificación y Uso de Suelo, y vistos los informes del Arquitecto Municipal, se han concedido las siguientes licencias de obras menores que se relacionan del ejercicio 2019, comenzando en el expediente N°213/R/19, a nombre de D. Francisco Losada Escalera, por obras en Pasaje de Triana,-; y finalizando en la N°219/R/19, a nombre de D. Francisco Javier Velasco Medina, por obras en Calle Aurelio García Fernández, N°--.

La Junta queda debidamente enterada.

## **3.- PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACIÓN.**

* SERVICIO INSTALACIONES DEPORTIVAS.	
Noviembre-2019.....	18.687,33 €.
* PAGOS FRACCIONADOS. (2019/11-mensual)..	2.446,29 €.
* TASA SERVICIO MERCADO. (2019/11-mensual).	976,36 €.
* ALQUILER APARCAMIENTOS (2019/11-mensual).	6.995,16 €.

## **4.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

- Beneficiarios: (07)                      Importe: 1.358,88 €.

## **5.- ASUNTOS URGENTES.**

No se presentaron

## **6.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

\* **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. CAYETANA RODRIGUEZ**, como Delegada de Bienestar Social, informa de la incorporación a su Delegación, como alumna en prácticas proveniente de Educación Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ello a los efectos curriculares oportunos y en virtud de los acuerdos de colaboración formativa adoptados en su momento por el Ayuntamiento.

\* Por la **ALCALDIA** se da cuenta de la comunicación recibida por la Comandancia de Sevilla de la Guardia Civil, en relación con los servicios prestados por agentes del citado Cuerpo y Puesto de Castilleja de la Cuesta con ocasión de la celebración del VI Festival de Artistas Locales y Feria de la Tapa, y por los que este Ayuntamiento reconoce y agradece su colaboración y les felicita por los mismos, de todo lo cual toma conocimiento la mencionada Comandancia.



Ayuntamiento  
de la  
Castilla-La Mancha

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 09:45 horas, la cual se extiende la presente acta, de la que como Secretario, certifico y doy Fe.

VºBº  
La Alcaldesa.

El Secretario.